



ante marcos

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y CINCO.

Se concluyó este Cavildo que firmo el Señor Corregidor  
y dos Cavalleros Regidores se que Doy fee =

Palanco *Leon* Lemey

Joseph Perez  
D Menduina

9

En la M. N. y M. D. Ciudad de Lorca a Veinte y nueve de  
Mesero de mil setecientos y cinco años se juntaron  
a Consejo los S. <sup>res</sup> Lorca Justicia y Regim<sup>to</sup> de ella en la  
Sala que acostumbra para tratar y conformar cosas  
tocantes al servicio de su Mag<sup>d</sup> bien y utilidad de  
esta Republica en su ausencia el S. <sup>or</sup> Juan Palanco  
del Consejo de su Mag<sup>d</sup> su Alcalde Honorable del  
Crimen de la Real Chancilleria de Granada corregidor  
Capitan de Guerra y Superintend. de Rentas de esta  
Cid<sup>d</sup> y su partido y los S. <sup>os</sup> Diego Leon<sup>es</sup> Antonio  
Perez de Meca <sup>or</sup> Alphonso osorio <sup>or</sup> Pedro Gomez y  
<sup>or</sup> Gines de Moya Regidores

En el con<sup>sejo</sup> de Regal se bio un memorial de los Interesados Sabados

